

Colonial

Madrid, 18 de marzo de 2008.

De conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, Inmobiliaria Colonial, S.A., (“**Colonial**”) comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

Con relación al acuerdo (en adelante el “Acuerdo”) suscrito el día 11 de marzo de 2008 entre Investment Corporation of Dubai (“**ICD**”) y un conjunto de accionistas significativos de Colonial, referente a la adquisición por parte de ICD de un porcentaje superior al 50% de las acciones de Colonial cuyos términos fueron comunicados mediante hecho relevante número 90562 de fecha 11 de marzo, el Consejo de Administración de la Compañía en sesión celebrada en el día de hoy, ha acordado, por unanimidad, sin la participación de los Consejeros Dominicales, lo siguiente :

- Manifestar su disposición favorable a iniciar de inmediato, con los asesoramientos legales y financieros pertinentes, las actuaciones necesarias para, en su caso y en las condiciones más acordes con el interés social, adoptar los acuerdos oportunos sobre los distintos aspectos de las operaciones propuestas en el Acuerdo.

En este sentido, el Consejo de Administración deja expresa constancia que en la ejecución y desarrollo de las distintas operaciones que en su caso procedan, velará por la protección del interés social y por tanto de los socios y, a este respecto actuará de conformidad con las normas de buen gobierno corporativo, garantizando en todo caso el principio de paridad de trato de los accionistas.

- Asimismo, acuerda que solicitará de ICD todas las informaciones complementarias que sean precisas respecto de la finalidad y demás aspectos que se consideren necesarios, relacionadas con las operaciones proyectadas.

Por último, el Consejo constata que no tiene conocimiento ni se ha notificado a la compañía en el momento de la celebración de este Consejo si se han cumplido el resto de las condiciones que fueron señaladas en el hecho relevante presentado por ICD el pasado 11 de marzo de 2008 para que el Acuerdo entre en vigor. Tampoco se ha comunicado al Consejo de Administración si ICD o los Accionistas Significativos han renunciado a alguna de las referidas condiciones.

Atentamente,

Mariano Miguel Velasco
Presidente del Consejo y
Consejero Delegado
Inmobiliaria Colonial, S.A.